y cellada y ansi dixo que lo daba y dio su poder
y comision a los señores rodrigo de vilchima
y diego quelmez vezinos que pre
sentes estavan o aquien ellos para
que pudiesen examinar los testi
monios y demas licencia para enderezar la
obra y restituyo a los que ansi la obraron
y enderezaron para todo
ello los nombraran y nombro el dicho señor
segundo tiendes un mes y ambas cellas
xxx de diciembre

Alonso de Ocaña

Francisco de Ocaña

passantem

Joanem